



7219

RESISTENCIA, 13 OCT 2017

VISTO:

La Ley Provincial Nº 3529 –Estatuto del Docente- (t.o.) por Ley Nº 5125 y la Convocatoria a elecciones para Miembros de Juntas de Clasificación y Tribunal de Disciplina dispuesta por Resolución Nº 2478/2017 –M.E.C.C.y T.- y a las elecciones de Miembros del Consejo de Educación, establecida por Resolución Nº 3973/2017 –M.E.C.C.y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que el acto eleccionario se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2017;

Que resulta indispensable designar autoridades de mesa para el desarrollo de los comicios y adoptar medidas tendientes a lograr la mayor participación de todos los sectores involucrados sin afectar el normal desarrollo del dictado de clases en las localidades en donde se efectúe el comicio;

Que es menester relevar de funciones el día 19 de octubre de 2017, a las 08,00 y hasta la finalización del acto comicial a aquellos docentes que han sido designados por la Junta Electoral Docente y la Junta Electoral del Consejo de Educación para desempeñarse como Presidente Titular, Presidentes primero y segundo suplentes en cada una de las mesas receptoras de votos, como así también a un (1) docente por mesa que haya sido designado por cada Lista para desempeñarse como Fiscal de Mesa en las que participen y a un (1) fiscal general;

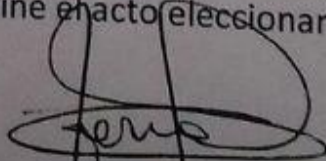
Que el apartado XXIV) del Decreto Nº 1217/91 reglamentario de la Ley Provincial Nº 3529 (t.o.) por Ley Nº 5125 determina el cumplimiento de las funciones del personal designado para actuar en las mesas receptoras de votos, salvo en los casos establecidos por el régimen de licencias e inasistencias vigente;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente Resolución;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: CONCEDER relevo de funciones el día 19 de octubre de 2017 desde las 08,00 y hasta que termine el acto eleccionario a los


Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
M.E.C.C.yT.



PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2017 año Del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín" - Ley Nº 7951

./.

docentes designados oportunamente por la Junta Electoral Docente y la Junta Electoral Consejo de Educación como Presidente titular y dos (2) suplentes en cada una de las mesas receptoras de votos y un (1) docente por mesa que haya sido designado por cada Lista para desempeñarse como Fiscal.

ARTICULO 2º: CONCEDER relevo de funciones, el día 19 de octubre de 2017, desde las 08,00 y hasta que termine el acto eleccionario a los Fiscales Generales designados por cada Lista.

ARTICULO 3º: CONCEDER relevo de funciones, el día 19 de octubre de 2017, desde las 08,00 y hasta que termine el acto eleccionario a los Referentes de cada Dirección Regional Educativa de la provincia y sus respectivas Subsedes, según detalle obrante en Planilla Anexa.

ARTICULO 4º: OTORGAR un (1) día de compensatorio a las Autoridades de Mesa designadas oportunamente por la Junta Electoral Docente y la Junta Electoral Consejo de Educación que hayan cumplido como tales y/o al docente que haya cumplido en caso de que los designados no se hayan presentado, el cual se efectivizará el día hábil posterior a la fecha de los comicios.

ARTICULO 5º: ESTABLECER que podrán hacer uso de hasta dos (2) horas de permiso, para cumplir con la emisión del voto, aquellos docentes que cumplan funciones alejadas del establecimiento donde deber sufragar.

ARTICULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION Nº 7219


Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
M.E.C.C.yT.



PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2017 año Del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín" - Ley Nº 7951

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° **7219**

NOMINA REFERENTES

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.Nº	REGIONAL EDUCATIVA
ROVINSKY, GRACIELA VIVIANA	20.603.126	I
CARICH, MARIA ALEJANDRA	21.884.350	II
MAIDANA, ANA MARIA	17.689.676	III
MORENO, GLADYS ESTER	28.569.854	IV
RUFFINO, WALTER FABIAN ERNESTO	26.515.913	V
CAÑETE, LILIANA RAQUEL	17.595.716	SUBSEDE V
CACERES, PERLA MARIELA NAHIR	34.301.032	VI
CINAT, YAMILA IVANNA	32.708.966	SUBSEDE VI
SALTO, CARLA CONSTANZA	24.752.019	VII
GIORDAN, ELISA YOLANDA	21.350.572	IX
SANABRIA, SILVIA ROXANA	22.981.177	SUBSEDE IX
NUÑEZ GONZALEZ, ALEJANDRA	24.816.151	SUBSEDE X (TACO POZO)
RAMIREZ, VILMA RAQUEL	14.691.136	XI


Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
M.E.C.C.T.